

THE BROWN ACT

Concilios de Escuela/Distrito y Comités Consejero Escolar para Alumnos Aprendiendo Inglés

Requerimientos: SB355

1. Toda reunión ofrecida por el concilio o comité deberá estar abierta al público.
2. Durante la reunión, los miembros del público podrán preguntar al concilio o comité acerca de cualquiera de los artículos o temas a tratar que estén bajo la jurisdicción del concilio o comité.
3. La información de la reunión deberá de colocarse en un lugar apropiado de plantel o en cualquier otro lugar accesible al público por lo menos 72 horas de anticipación.
4. La información de la reunión deberá especificar: fecha, hora y lugar, así como también una agenda con la descripción de los temas a tratar que se discutirán o en los que se tomara decisión.
5. El concilio o comité no podrá tomar ninguna decisión en ningún artículo a menos de que:
 - a) el artículo o tema haya aparecido en la agenda, o
 - b) los miembros del concilio o comité por voto unánime determinen que se necesite tomar acción inmediata, y que esta necesidad de hacer una determinación haya venido a el comité después de la difusión de la agenda.
6. Las preguntas o comentarios hechos en la reunión por miembros del comité o el público, no deberán se descritas en la agenda como artículos o temas a tratar si estos temas o artículos,
 - a) si no repercuten significativamente en los estudiantes o empleados de la escuela o distrito, o
 - b) se pueden resolver ofreciendo información.
7. Si el concilio o comité viola los requerimientos de procedimiento del comité descritos arriba, y alguna persona en la reunión no esta de acuerdo, el comité deberá reconsiderar los artículos o temas en la siguiente reunión para permitir la opiniones del publico en el tema.
8. De acuerdo al Mandato de Registros Públicos de California, todo el material proveído al comité escolar deberá esta disponible a los miembros del público que lo soliciten.

*** La información de las juntas y las agendas deberán de estar visibles a todos los miembros de la comunidad escolar incluyendo a los padres o tutores.**

